



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Filiación con petición de herencia
Demandante	Jacqueline Lancheros
Demandado	Yasmin Romero Rodríguez y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00122-00
Providencia	Auto sustanciación #714
Decisión	Requiere parte interesada

Revisado el expediente, se tiene que la practica de la prueba de marcadores genéticos de ADN no se ha practicado en virtud de que no se ha efectuado el PAGO correspondiente, ante ello y recibido el Oficio No. 505969 por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, **se REQUIERE** que la parte interesada se acerque a las instalaciones del Juzgado con el fin de poner en conocimiento el oficio allegado, el costo de la prueba y la manera de pago, para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a25ab0236fe8332c19da80299f124bd90aff10500f87a9bf8b94b7811725e5b**

Documento generado en 30/11/2022 08:34:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>